

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Buenos Aires

HOUGHTON

RESOLUTION HQ
Held again, 30 SET 1977

Herbington, 30 SET 1977

03 33

193.

V17,100

El Expediente #9 2500-06857/93, mediante el cual la Dirección Provincial de Conducción Educativa del Consejo Provincial de Educación, gestiona la cobertura de cargos del sector; y

LOUIS DEFRANCO:

que el Decreto NQ 0541/92 establece un mecanismo de cobertura de cargos presupuestarios disponibles a través de concursos internos entre el personal de planta permanente y temporal del Estado Provincial;

Que la Dirección Provincial de Conduccion Educativa fortaleciera su actual dotación de personal, mejorando el cumplimiento de sus funciones;

Per altro:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 12) LLAMASE a Concurso Interno, para cubrir cargos en la Dirección Provincial de Conducción Educativa del Consejo Provincial de Educación, en un todo de acuerdo a las categorías, funciones y condiciones detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente.-
- 22) APRUEBARE las normas generales del Concurso Interno, que como Anexo II integra la presente.-
- 32) FACULTARE a la Dirección Provincial de Conducción Educativa a conformar el Comité de Evaluación y establecer los / criterios y cronogramas de evaluación del concurso.-
- 42) REGISTRAR y dar conocimiento a: Dirección Provincial de Administración; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Despacho; Centro de Documentación; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Distrito Regional I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Dirección General de Recursos Humanos; GIRAR a la Dirección Provincial de Conducción Educativa a los fines indicados en el punto 32).- *Procesos: Adjuntos: Reglas - As. Jurídico - Trámites*
W. Inicial: J. H. P. H. - D. A. P. E. Edu. Esp. - Edu. Tránsito - Arteses - Salud - Ed. - Titulos. A. E.

29) APROBARE las normas generales del Concurso Interno, que como anexo II integra la presente.-

39) FACULTASE a la Direccion Provincial de Conduccion Educativa a conformar el Comite de Evaluacion y establecer los / criterios y cronogramas de evaluacion del concurso.-

42) REGISTRAR y dar conocimiento a: Dirección Provincial de Administración; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Despacho; Centro de Documentación; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Distrito Regional I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Dirección General de Recursos Humanos; GIRAR a la Dirección Provincial de Conducta Educativa a los fines indicados en el punto 32). - *Foros: Adj. - Adm. - As. Juríd. - Pres. - V. Int. - J. H. P. H. - D. E. P. Edu. Esp. - Edu. Trans. - Artes. - Salud - Adm. - Titulos. A. E.*

IV. Interest: JHU PH - DARE. Edu. Exp. - Edu. Travel - Artistic - School Insp. - + Educ. AS

J. C. P.

SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC

Resman

JOSE BENITO LARROCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

STADO da EDUCACION



SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

A N E X O 1

CONCURSO INTERNO DIRECCION PROVINCIAL DE CONDUCTOR EDUCATIVA

1.- Cargo: Responsable Area Administrativa.

1.1. Cantidad: uno (1).

1.2. Categoría: FUB.

1.3. Funciones: tareas relacionadas con Despacho (organización de documentación y coordinación de actividades del sector, elaboración de normas legales y seguimiento de las mismas), análisis de documentación, Realizar gestiones inherentes a la búsqueda de documentación y ampliación si correspondiere, Coordinar los mecanismos necesarios para una buena eficiencia y celeridad en la tramitación de la documentación.-

1.4. Condiciones: Título Secundario.
Redacción y ortografía.
Conocimiento de PC (no excluyente).
Disposición a realizar gestiones entre direcciones y sectores.

1.5. Conocimientos: Ley 1284 (Procedimientos Administrativos).
Dactilografía.
Manejo de maquina de escribir electronica del tipo Silver Reed.

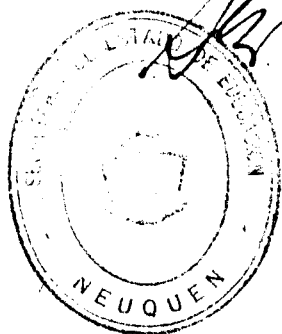
1.6. Calificación: Debera reunir un puntaje no inferior a ochenta (80) puntos en una escala de cien (100) y los postulantes que dependan de la Direccion Provincial de Conduccion Educativa, tendran diez (10) puntos por tal situacion de revisarla.-

2.- Cargo: Administrativo Especializado.

2.1. Cantidad: uno (1).

2.2. Categoría: FUB.

2.3. Funciones: tareas relacionadas con Despacho (elaboración y mecanografiado de actuaciones, notas múltiples, circulares y normas legales; tramitación y seguimiento de expedientes; organización, registro y seguimiento del archivo, armado de expedientes).



ES COPIA

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
NEUQUEN

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Neuquen

RESOLUCION N°

Neuquen. 30 SET 1993

0333

/93.-

A N E X O I

11.-

2.4. Condiciones: Titulo secundario.
Redaccion propia y ortografia.
Tener conocimientos de planilla de calculo
-UPRO- y procesador de textos -WP 51 y DW3-.
Tener conocimientos minimos de estadisticas.

2.5. Conocimientos: Ley 1284 (Procedimientos Administrativos).
Dactilografia en maquina de escribir elec-
tronica del tipo Silver Reed con floppy.
Archivo de notas, resoluciones, etc.

2.6. Calificacion: Debera reunir un puntaje no inferior a ochenta
(80) puntos en una escala de cien (100).

3. Cargo: Administrativo Calificado.

3.1. Cantidad: uno (1).

3.2. Categoria: FUD.

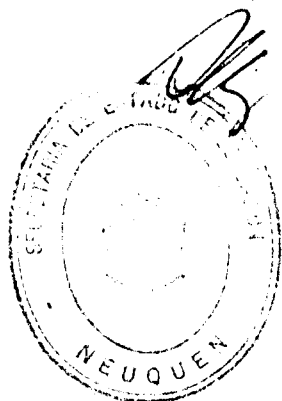
3.3. Funciones: Tareas relacionadas con Despacho (elaboracion y
mecanografiado de actuaciones, notas multiples,
circulares, etc.; tramitacion y seguimiento de
expedientes).
Archivo de notas, resoluciones, etc.

3.4. Condiciones: Titulo secundario.
Redaccion propia y ortografia.
Manejo de procesador de textos -DW3- y planilla
de calculo -UPRO- (no excluyente).

3.5. Conocimientos: Ley 1284 (Procedimientos Administrativos).
Dactilografia en maquina de escribir elec-
tronica del tipo Silver Reed con floppy.
Archivo de notas, resoluciones, etc.

3.6. Calificacion: Debera reunir un puntaje no inferior a ochenta
(80) puntos en una escala de cien (100).

4.0.11.



SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Neuquen

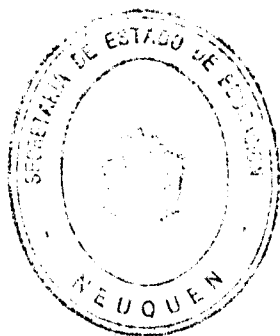
RESOLUCION N° 0333
Neuquen, 30 SET 1983

ANEXO I I

CONCURSO INTERNO DIRECCION PROVINCIAL DE CONDUCCION EDUCATIVA

1. Normas Generales:
 - a) Encontrarse revistando en planta permanente o temporaria.
 - b) Encontrarse cumpliendo horario completo.
 - c) No registrar sumario, ni estar cumpliendo sancion disciplinaria alguna.
 - d) No haber sido seleccionado en concurso en los últimos seis (6) meses.
2. Inscripcion: En la Direccion Provincial de Conduccion Educativa -mitre 447 Neuquen- de 08.00 a 12.00 hs. de lunes a viernes.-
3. Fecha: A establecer en Disposicion de la Direccion Provincial de Conduccion Educativa.-
4. Solicitud: La solicitud debera especificar:
 - a) Nombre y apellido del postulante.
 - b) Nivel de estudios alcanzados.
 - c) Cursos de capacitacion que haya realizado en el area que se postula.
 - d) Edad; numero de empleado; organismo en el que actualmente presta servicios; categoria de revista; cargo y actividad que desarrolla; antigüedad en la Administracion Publica Provincial.
 - e) Cargo al que aspira.
 - f) Antecedentes laborales relacionados con la funcion que aspira cubrir.
 - g) Debera contar con el aval del Jefe Superior del organismo en que se desempeña, dando conformidad a la transferencia del cargo en el supuesto de ser favorecido en el Concurso.

J.C.H.



SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Neuquen